

APERTURA

Agradezco la invitación de los editores de la Revista *Derecho y Humanidades* a presentar esta publicación en su vigésimo aniversario, una tarea que me es muy querida por haber participado en el comité editorial de esta publicación desde su inicio. Permítanme entonces recordar el sentido original de la revista *Derecho y Humanidades*. Un significado que se expresó desde sus primeras páginas que fueron publicadas en 1992 y que también es posible encontrar en esta publicación incluso hasta nuestros días.

Desde su origen y por más de veinte años esta revista ha sido controlada y editada enteramente por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y se ha propuesto vincular los temas del derecho con temas más amplios de la cultura y particularmente con las humanidades.

De hecho la idea de la publicación surgió originalmente a comienzos de la década de los noventa al conocerse en Chile la revista *Yale Law Journal of Law & Humanities* que le sirvió de inspiración y esta influencia se muestra en la denominación que tuvo desde sus comienzos la publicación chilena. Esta publicación surgió como un desafío a la idea que el derecho puede ser un simple armario autosuficiente de disposiciones legales. Sus fundadores pensamos en el origen que el derecho no puede ser una simple técnica vacía de control social. El proyecto original de esta publicación pensó el derecho como parte de la cultura humana, que como tal se hermana en sus propósitos con la moral, la economía, la política, el arte, la música, la literatura y con todas las expresiones más nobles del ser humano. El estudiante y el profesional del derecho no puede aspirar a ser un mero gana pleitos ni tampoco un aprendiz de operador político, porque en su mejor expresión es y debe ser una persona abierta a todas las manifestaciones de la cultura y por cierto a las humanidades. Por eso no es extraño constatar como los editores alumnos de esta publicación en su compromiso con el trabajo académico de calidad han llegado a ser profesores en una gran proporción. Al menos he contado como nueve de sus alumnos editores hoy son profesores o académicos destacados y esto no es una casualidad. Estas son evidencias de cómo el propósito original de *Derecho y Humanidades* se ha mantenido vigente durante todos los números de la publicación que comentamos.

Quizá el éxito de la publicación se debe a que se ha sido fiel al nombre y al propósito amplio de espectro cultural de la publicación norteamericana que ha servido como modelo para la publicación pero siempre trabajando en cuestiones que interesan al medio chileno. Pero también este buen resultado se explica por el hecho que *Derecho y Humanidades* sea en Chile una revista organizada y gobernada en su línea editorial por alumnos. Así de modo misterioso, pero no por ello menos responsable, se ha producido una renovación pacífica de los editores y de los alumnos que han realizado el mayor peso del trabajo editorial. Esta renovación muestra un grado de madurez, de seriedad científica

y de compromiso académico que desmiente toda crítica que pueda hacerse al simple interés profesional de las nuevas generaciones. *Derecho y Humanidades* es una prueba que la importación del modelo de los “*journals*” o revistas controladas por estudiantes que son tan características de las facultades de derecho norteamericanas, puede darse de modo virtuoso al menos en un caso en Chile.

Lo anterior también se muestra en la calidad de los números anteriores. Por ejemplo, la sección que contiene un tratamiento sistemático en varios artículos del método de análisis jurídico denominado Análisis Económico del Derecho es una muestra de la vinculación del derecho con la economía. Y como nos consta a muchos existe una cerrada oposición en muchos académicos más tradicionales a tratar siquiera la vinculación entre el derecho y la economía. A veces se alega para justificar esta cerrazón que el derecho sólo debe un carácter dogmático o profesional y se nos obliga rechazar esa conexión evidente. Por el contrario en los trabajos reunidos en *Derecho y Humanidades* se ha echado mano del método de análisis económico para medir las consecuencias de diversas disposiciones jurídicas de manera reflexiva. Y esto que ya se enseñado en algunos cursos de introducción al derecho desde 1988 y en varios otros cursos de derecho económico, en nuestra misma Facultad se ha enseñado en sus fundamentos en diversos cursos por varios años, lo que es signo evidente de progreso.

También reflejan este espíritu las contribuciones anexas de profesores que trabajan sobre la definición de monopolio y el nuevo derecho penal de la víctima y las contribuciones de los alumnos que se refieren a los temas de las denominaciones de origen que junto con los trabajos sobre constitucionalidad y la fuerza normativa de la constitución completan algunos de los números de esta publicación. Y por cierto viene también a realizar el proyecto de *Derecho y Humanidades* las publicaciones de algunos de los trabajos y ponencias de los Congresos de Derecho Constitucional cuyos resultados han sido muchas veces excelentes. Es que dicho Congreso es otra manifestación más directa del espíritu académico estudiantil original de *Derecho y Humanidades* y una prueba de su vigencia.

Así en los artículos de *Derecho y Humanidades* encontramos una y otra vez referencias a la relación entre el derecho, la política y cultura, el derecho y las personas comunes, los derechos de las minorías, la libertad de expresión, la libertad sexual y la supuesta autonomía individual entre otros, es decir entre el derecho y los temas de humanidad.

En resumen, en casi todos los trabajos *de Derecho y Humanidades* se refleja un debate sobre la mejor forma del derecho civilizado, tarea que se propone pensar el derecho en serio para combatir todas las formas de crueldad humana, esto es del abuso de los débiles por parte de los más fuertes. Esta es a mí entender la idea principal que animó la creación de *Derecho y Humanidades* y por cierto del derecho que en su principal expresión. Felicitaciones a los que entregan sus energías a esta publicación y a sus lectores y ánimo para seguir trabajando con este espíritu que es característica principal y porque no decirla a estas alturas parte de la épica y pasión con que se realiza el trabajo académico de los estudiantes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

PABLO RUÍZ-TAGLE VIAL
Facultad de Derecho
Universidad de Chile